



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0084-2019-FE-UNAP

Iquitos, 04 de abril de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 001-OTBE-FE-UNAP, mediante la cual la Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA da a conocer que el 2 de abril de 2019 culminó el periodo como Jefa de la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante de la Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de seguir atendiendo con las actividades académicas y administrativas en la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante, se propone continuar como Jefa de la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante a la Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar, a la Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA como Jefa de la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante de la Facultad de Enfermería, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



c.c.: OGEBU, Interesada, OTBE, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

unapiquitos.edu.pe
Correo: enfermeriaunap@hotmail.com

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018